



COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DE INCIDENCIA, ORGANIZACIONES, SINDICATOS Y MOVIMIENTOS FRENTE AL T-MEC

La revisión anual del T-MEC debe abrirse a los pueblos, no profundizar la incertidumbre ni fortalecer los intereses corporativos

3 de julio de 2026

Desde la Asamblea de Incidencia frente al T-MEC y las organizaciones abajo firmantes, observamos con atención la decisión del Gobierno de Estados Unidos de no respaldar la extensión automática del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, lo que dará paso a un periodo de revisiones anuales hasta 2036.

Esta decisión confirma que el futuro del acuerdo entra en una nueva etapa de incertidumbre política y negociación permanente. Sin embargo, puede abrir una ventana para replantear la estrategia de desarrollo económico del país para el largo plazo. Las rondas de negociación anuales, si hay voluntad política, pueden permitir la flexibilidad necesaria para la diversificación estratégica de los socios comerciales del país, así como el fortalecimiento del sector público como inversor directo y el rescate de una política industrial soberana.

También abre una oportunidad para replantear el rumbo del tratado y colocar en el centro aquello que durante décadas ha sido relegado: los derechos humanos, la justicia social, la protección del ambiente, los derechos laborales, la soberanía alimentaria y la participación efectiva de los pueblos.

Hace apenas unas semanas advertimos que la revisión del T-MEC no podía reducirse a una conversación entre gobiernos y grandes intereses económicos. Hoy esa exigencia cobra aún mayor relevancia.

Nos parece preocupante la posibilidad de que, en la búsqueda de lograr convencer al gobierno de los Estados Unidos de la continuidad del Tratado, después del periodo de revisión anual, México acepte una serie de condiciones



que rebasen el marco de una negociación soberana y entre iguales y atenten contra intereses y sectores críticos para el pueblo de México.

Entre otras, consideramos que no se debe ceder en temas críticos como: a) la inclusión de la Energía en el Tratado; b) profundización de la dependencia alimentaria de México con los países del norte de la región; c) aceptar condiciones draconianas en cuanto a las reglas de origen que impacten las instalaciones industriales que operan en el país y, por tanto, impactan las condiciones de trabajo de millones de trabajadores en México.

La defensa de la soberanía nacional, más allá de declaraciones de intención o discursos, tiene que traducirse, en los hechos, en el establecimiento de claros límites en temas clave.

Si durante los próximos diez años el tratado será objeto de revisiones constantes, resulta indispensable que el Gobierno de México impulse un mecanismo permanente, institucionalizado y transparente de participación de la sociedad civil, los pueblos, las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, ambientalistas, la academia y las personas trabajadoras, que acompañe cada etapa del proceso de revisión, formule propuestas, dé seguimiento a los compromisos asumidos y contribuya a la evaluación de sus impactos sociales, laborales, ambientales y en derechos humanos.

No aceptaremos que las revisiones anuales se conviertan en espacios de presión para debilitar derechos laborales, ambientales o regulatorios, ni que sirvan para profundizar un modelo comercial que ha ampliado las desigualdades, precarizado el trabajo y debilitado las capacidades del Estado para garantizar los derechos de la población.

Por ello reiteramos nuestro llamado al Gobierno de México para que asuma esta nueva etapa desde una perspectiva de interés público y coloque como prioridades:

- La defensa irrestricta y la protección efectiva de los derechos humanos, laborales, ambientales y de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.
- La protección de la soberanía alimentaria, la biodiversidad y las semillas nativas.
- El fortalecimiento de mecanismos vinculantes de vigilancia y cumplimiento con participación de la sociedad civil.
- La construcción de una agenda regional de movilidad humana basada en derechos.



- La eliminación de privilegios corporativos que limiten la capacidad regulatoria de los Estados.
- El derecho soberano de México para establecer las políticas de desarrollo económico necesarias para garantizar los derechos humanos del pueblo de México.
- La creación de una Mesa Permanente de Participación Social para el seguimiento de las revisiones del T-MEC y la convocatoria a una Consulta Popular que permita conocer y recoger la opinión de la ciudadanía sobre los impactos y el futuro del Tratado, garantizando el acceso oportuno a la información, la deliberación pública y la participación efectiva de organizaciones sociales, pueblos, sindicatos, academia y otros sectores.

La decisión anunciada por Estados Unidos no significa el fin del T-MEC, pero sí inaugura una década en la que se definirá el futuro de la integración económica de América del Norte. Esa discusión no puede realizarse de espaldas a quienes viven diariamente las consecuencias del tratado.

La participación social no puede depender de invitaciones ocasionales o ejercicios consultivos aislados. La nueva etapa del T-MEC exige mecanismos permanentes de diálogo, transparencia y corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. Solo así será posible construir una política comercial compatible con la democracia y los derechos humanos.

Desde la Asamblea de Incidencia frente al T-MEC reiteramos nuestro compromiso de construir propuestas, vigilar el desarrollo de las revisiones anuales y fortalecer una agenda trinacional basada en la justicia, la democracia, la cooperación entre los pueblos y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

El futuro del T-MEC debe construirse con participación social y no únicamente desde los intereses económicos.

Porque el futuro de la región no puede decidirse sin sus pueblos.

Firmas:

1. Asamblea de Incidencia del T-MEC
2. Sindicato Mexicano de Electricistas
3. Nueva Central de Trabajadores
4. Red de Mujeres Sindicalistas
5. Unión Popular Revolucionaria “Emiliano Zapata UPREZ”.
6. Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.



7. Campaña Nacional “Sin Maíz no Hay País”.
8. Deuda por Clima
9. Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C.
10. Movimiento de los Pueblos por la Paz y la Justicia
11. Global Exchange
12. Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias, COMCAUSA, A.C.
13. Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM)
14. Migrants and Minorities Alliance
15. Vía Orgánica
16. Asociación de Consumidores Orgánicos
17. Micelio Red Organizativa por la Justicia Obrera
18. Asamblea Nacional Indígena Campesina y Social (ANICS)
19. Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP)
20. Red Maíz
21. Frente Nacional por las 40 horas
22. Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes (COLEFOM)
23. Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS)
24. Mexteki
25. Congreso de la Soberanía
26. CartoCrítica A.C.
27. Alianza por la Salud Alimentaria (ASA)
28. Diálogo Nacional por la Paz Chiapas
29. Centro Cultural Maya A.C
30. Centro de Derechos Humanos Fray Ignacio de Barnoya A.C.
31. Asociación Estatal de Locutores y Comunicadores de Chiapas A.C
32. Engenera A.C.
33. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP
34. Semillas de Vida
35. Frente en la Defensa del Maíz Colima
36. Red Estatal de Agroecología Colima